SUPERINTENDENCIA DE SALUD

FSF/JPA/RGA

INFORME DE FISCALIZACIÓN FB N°72

DISPONIBILIDAD de MEDICAMENTOS E INSUMOS GES EN ISAPRES

01 de abril 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto de la Fiscalización	En virtud de las facultades establecidas en la Ley 19.966 que establece el Régimen General de Garantías en Salud (GES), el artículo 4° en su letra a) Garantía de Acceso, señala que es obligación del Fondo Nacional de Salud y de las Instituciones de Salud Previsional de asegurar el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas a los beneficiarios, en la forma y condiciones que determine el decreto.	
Objetivo de la Fiscalización	Verificar que la información contenida en el Vademécum GES informado por la Isapre se ajuste a los medicamentos e insumos garantizados en el Listado de Prestaciones Específico (LEP), que forma parte del Decreto de Salud N°72 de 2022 del MINSAL.	
Metodología	Comparación de lo informado por la Aseguradora versus lo señalado en el LEP, verificando en primer lugar, que el vademécum informado por la Isapre contenga todos los productos que el LEP señala, por cada prestación o grupo de prestaciones; en segundo lugar, se corroboró que los productos se ajusten a los requerimientos específicos que describe el LEP; y, por último, que la presentación farmacológica que la Isapre determinó garantizar a sus beneficiarios, sea acorde al grupo etario de la prestación o grupo de prestaciones.	
Categorías de Evaluación	Producto Disponible según Vademécum GES acorde al LEP	
	Producto No Disponible según Vademécum GES	Producto no cumple los criterios de acuerdo al LEP
		Producto no se ajusta al Problema de Salud
		Presentación del producto no se ajusta al grupo etario del Problema de Salud
		Producto no informado
		Producto no informado - Se omite Canasta
Isapres Fiscalizadas	**10**	

FISCALIZACIÓN	Total Datos
Número de Problemas de Salud Evaluados	35
Número de productos Cotejados por Isapre)	606
Total de Productos Fiscalizados	**6.060**
N° de prestaciones o grupo de prestaciones evaluadas por Isapre	90

RESULTADOS

MEDICAMENTOS E INSUMOS EN VADEMÉCUM GES

El 100% de las isapres, presenta una o más causales de inconsistencias en su Vademécum GES.

Se evidenció la omisión de canastas completas en los Vademécum GES de las Isapres Banmédica, Esencial, Fundación, Isalud y Vida Tres.

La prestación con mayor incumplimiento corresponde a “Lancetas desechables básicas”, del PS N°14 “Cáncer en personas menores de 15 años”, insumo incorporado en el último LEP en vigencia, correspondiente al Decreto GES N°72 del año 2022.

El PS N°51 Fibrosis quística, presenta el mayor porcentaje de incumplimiento, alcanzando un 28,24% (48) de un total de 170 productos No disponibles en Vademécum GES acorde a LEP, evaluados en todas las Isapres.

Isapre Nueva Masvida, es la única Aseguradora con porcentaje de cumplimiento mayor al 99,0% de los productos evaluados en Vademécun GES.

OFICIOS - INSTRUCCIONES			
Categorías de Oficio según Cumplimiento	**N° de Isapres**	**Distribución Porcentual de Isapres**	**Porcentaje promedio de cumplimiento**
Oficio Informa Resultado	0	00,00%	00,00%
Oficio Instruye Medidas	1	10,00%	99,01%
Oficio Cargos -Multas	9	90,00%	97,08%

CONCLUSIÓN
Todas las Isapres presenta una o más causales de inconsistencias en su Vademécum GES.
Del total de productos evaluados **(6.060)** el **97,28% (5.895)** corresponden a productos Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP, y **2,72% (165)** productos No Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP.
Se observa que las Isapres reiteran la desactualización de los Códigos del Archivo Maestro, no existiendo consistencia con lo instruido por la circular IF/N°339, del 07 de octubre de 2019, pudiendo resultar en un desmedro en materia de entrega de medicamentos a los beneficiarios.
Se evidencia que pese a haber instruido en años anteriores a las Isapres, en relación a adoptar las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento mediante la actualización correspondiente del vademécum GES, verificando que la información contenida en estos, se ajuste a los medicamentos e insumos garantizados en el Listado Específico de Prestaciones, así como también se instruyó en cuanto a asegurar el acceso y disponibilidad de todos los medicamentos e insumos prescritos por el médico de la Red para el tratamiento de los problemas de salud GES, no se logra observar cambios significativos en relación a la última fiscalización realizada por este Organismo de Control.

CONTEXTO DE LA FISCALIZACIÓN

La Ley 19.966 del Régimen General de Garantías en Salud establece la obligatoriedad en el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud (GES), tanto para el Fonasa como para las Isapres, debiendo esta Superintendencia de Salud velar por dicho cumplimiento, dentro del marco normativo que le es asignado.

Al respecto, el artículo 205 del DFL N°1 de 2005, de Salud, señala expresamente que las Instituciones de Salud Previsional estarán obligadas a asegurar a los cotizantes y sus beneficiarios las Garantías Explícitas en Salud. Por su parte, el artículo 1° del Decreto de Salud N°72 de 2022, del MINSAL, que aprueba las GES para el período correspondiente, define las "Prestaciones" como: "Acciones de salud, tecnología o dispositivos médicos, tales como consultas médicas, exámenes y procedimientos; medicamentos; artículos farmacéuticos y de laboratorio; material quirúrgico, instrumental y demás elementos o insumos que se requieran para el diagnóstico de un problema de salud (PS) y su tratamiento, seguimiento y rehabilitación".

En dicho contexto, y en ejercicio de las facultades conferidas por la ley, en especial las contenidas en los artículos 107, 110, 114 y 115 todos del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y en atención a lo dispuesto en los artículos 24 y 29 de la Ley 19.966, esta Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud fiscalizó el cumplimiento de la Garantía Explícita de Acceso, en relación a la entrega de Medicamentos e Insumos GES, por parte de las Instituciones de Salud Previsional mediante la revisión de los Vademécums GES remitidos por las Aseguradoras, de conformidad con lo establecido en Oficio Circular IF/N°35 de fecha 18 de noviembre de 2019, que instruyó la remisión anual de dichos archivos a esta Superintendencia.

Para tal efecto, se realizó un análisis de la información contenida en el Vademécum GES remitido, por parte de las Isapres Abiertas (Banmédica, Consalud, Colmena Golden Cross, Cruz Blanca, Nueva Masvida, Esencial y Vida Tres) y Cerradas (Cruz del Norte, Fundación e Isalud), de acuerdo a lo instruido en el Oficio Circular IF/N°35 de 2019.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Verificar que la información contenida en el Vademécum GES informado por las Isapres se ajuste a los medicamentos e insumos garantizados en el Listado de Prestaciones Específico (LEP), que forma parte del Decreto de Salud N°72 de 2022, del MINSAL.

TEMAS EVALUADOS

Vademécum GES: Para ejecutar esta fiscalización, se trabajó con los Vademécums GES informados por las Aseguradoras, de acuerdo a lo instruido en el Oficio Circular IF/N°35, verificando todos los productos (medicamentos e insumos) que tienen entrega directa al beneficiario, a través de la farmacia convenida por la Aseguradora.

**El detalle de los problemas de salud GES fiscalizados, con sus respectivas canastas y prestaciones, se presenta en el Anexo N°1.*

La metodología de la fiscalización consiste en la comparación de los productos informados en el Vademécum GES remitido por la Aseguradora versus lo señalado en el Listado de Prestaciones Específico del Decreto N° 72 del año 2022; verificando en primer lugar, que el Vademécum informado por la Isapre contenga todos los productos que el listado señala, por cada prestación o grupo de prestaciones; en segundo lugar, se corroboró que los productos se ajusten a los requerimientos específicos que describe el LEP; y, por último, que la presentación farmacológica que la Isapre determinó garantizar a sus beneficiarios, sea acorde al grupo etario de la prestación o grupo de prestaciones.

Conceptos: Para efectos de la evaluación general de la Fiscalización, y con la finalidad de tabular los datos, se establecieron los siguientes conceptos:

Producto disponible en Vademécum GES de acuerdo al LEP: Son los productos informados en el Vademécum GES de la Isapre, para el Problema de Salud(PS) y canasta, que cumplen de acuerdo a lo estipulado en el LEP y su presentación corresponde al grupo etario del PS.

Producto No Disponible en Vademécum GES de acuerdo a LEP: Son los productos no señalados o informados en el Vademécum GES de la Isapre para el Problema de Salud y canasta, que no cumplen de acuerdo a lo estipulado en el LEP, o que, estando señalado, no se ajusta a los requerimientos específicos que se detallan en el LEP; así como también, aquella presentación que no corresponde al grupo etario del PS. Las causales de inconsistencia para considerar un producto como No Disponible según Vademécum GES, son las siguientes:

1. Producto no cumple los criterios de acuerdo al LEP
2. Producto no se ajusta al Problema de Salud
3. Presentación del producto no se ajusta al grupo etario del Problema de Salud
4. Producto no informado
5. Producto no informado - Se omite Canasta

**La definición para cada una de las causales, se presenta en el Anexo N°2*

CONSIDERACIONES PREVIAS

Respecto a las prestaciones sujetas a evaluación durante la fiscalización, no se consideraron los productos cuya administración sea vía endovenosa, así como tampoco, aquellos productos que se encuentren sin distribución, sin registro vigente o en estado de vigencia con suspensión voluntaria de la distribución por el Instituto de Salud Pública, y/o aquellos que se encuentran repetidos en el LEP sin justificación u observación alguna.

HALLAZGOS GENERALES - VADEMÉCUM GES

- El 100% de las isapres, presenta una o más causales de inconsistencias en su Vademécum GES.

- Del total de productos evaluados (**6.060**) el **97,28%** (5.895) corresponden a productos Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP, y **2,72%** (165) productos No Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP.

- Se evidenció la omisión de canastas completas en los Vademécum GES de las Isapres, Banmédica, Esencial, Fundación, Isalud y Vida Tres.

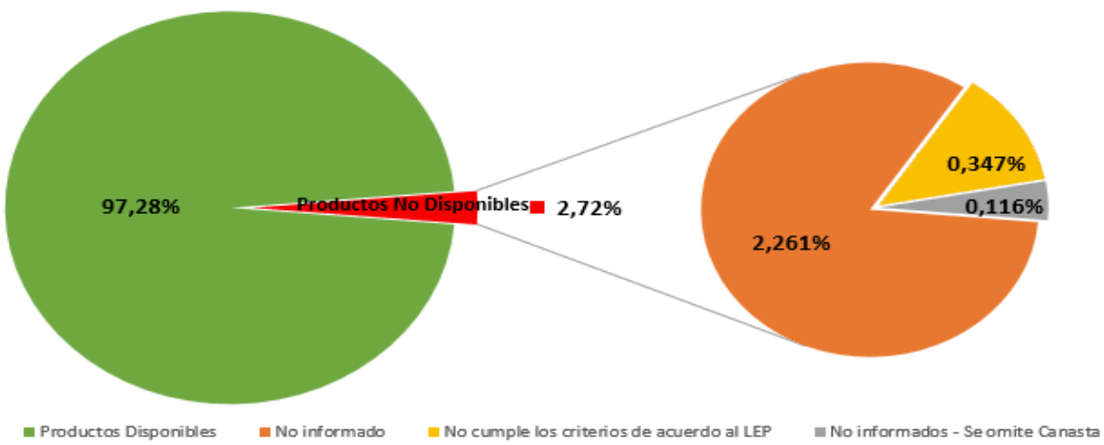
Los mencionados hallazgos, contravienen lo dispuesto por el artículo 2° y 4° letra a), en relación con el artículo 24, todos de la Ley 19.966; a los artículos 4° y 6° en relación al artículo 1 del Decreto Supremo N° 72, de 2022, de los Ministerios de Salud y Hacienda; al numeral 2.1 "Medicamentos Garantizados", del Capítulo VI, Título II, del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios y las instrucciones impartidas por esta Superintendencia.

ANÁLISIS DE LA FISCALIZACIÓN – POR PRODUCTOS EVALUADOS

- Se fiscalizaron **251 productos únicos**[1], considerando que algunos de ellos se encuentran incluidos en más de un problema de salud, nos da un total de **606 productos** por cada Isapre (10), lo que lleva a un total de **6.060 productos efectivos fiscalizados**.

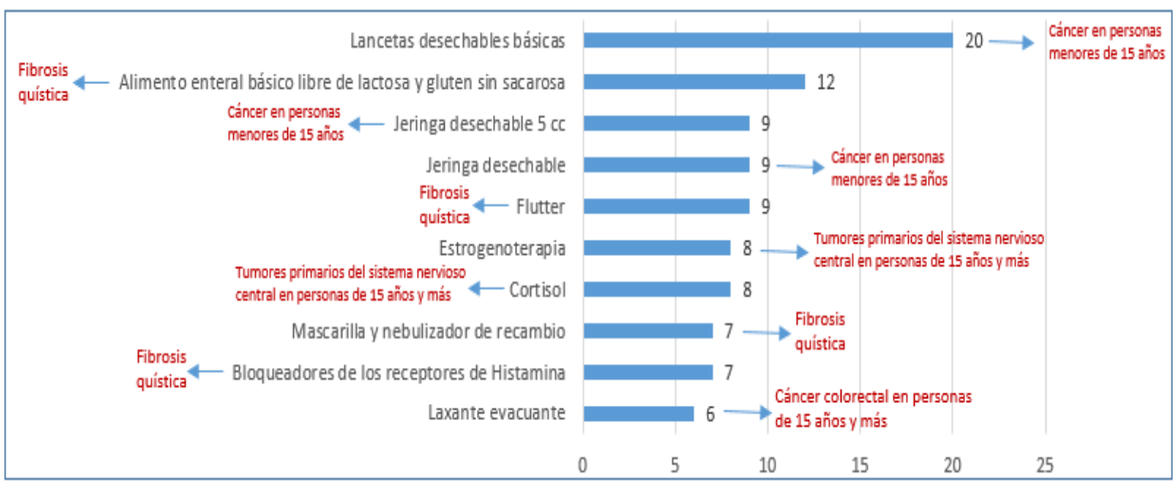
- Los productos evaluados se encuentran distribuidos en **90 Canastas GES**, las cuales pertenecen a **35 problemas de salud**.

- Del total de productos evaluados (6.060) el **97,28%** (5.895) corresponden a productos **Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP**, y **2,72%** (165) productos **No Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP**, los que se desglosa dependiendo de las causales determinadas, lo que se evidencia en el siguiente gráfico:



**El detalle de los Productos "No Acorde al LEP" por Isapre, se presenta en el Anexo N°3*

- El siguiente gráfico, presenta los **10 productos** con mayor incumplimiento y su respectivo PS:

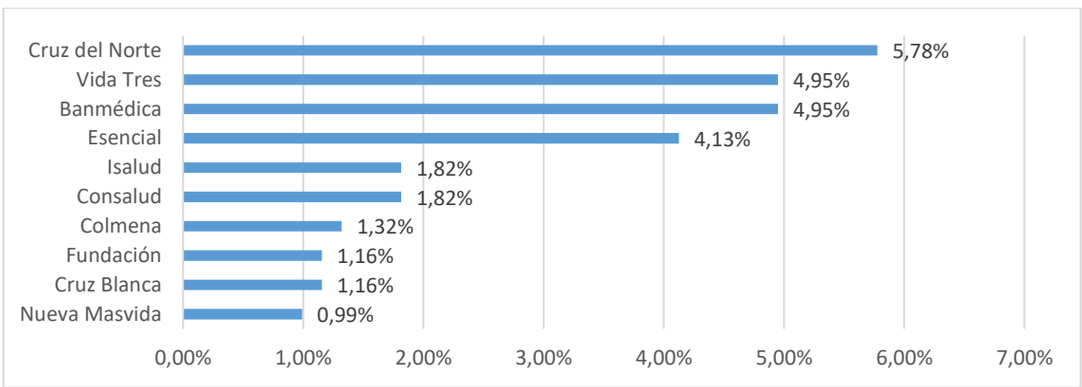


[1] Corresponde a un producto evaluado por su principio activo, sin considerar las distintas presentaciones farmacéuticas o la cantidad de veces, que es evaluada en los distintos problemas de salud garantizados.

- De los 165 productos No Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP, el **12,12%** (20) corresponden a **Lancetas desechables básicas**, insumo incorporado en el último LEP en vigencia, correspondiente al Decreto GES N°72 del año 2022. Esta inobservancia se presenta en las 10 Aseguradoras, afectando al **Problema de Salud N°14 Cáncer en personas menores de 15 años**.

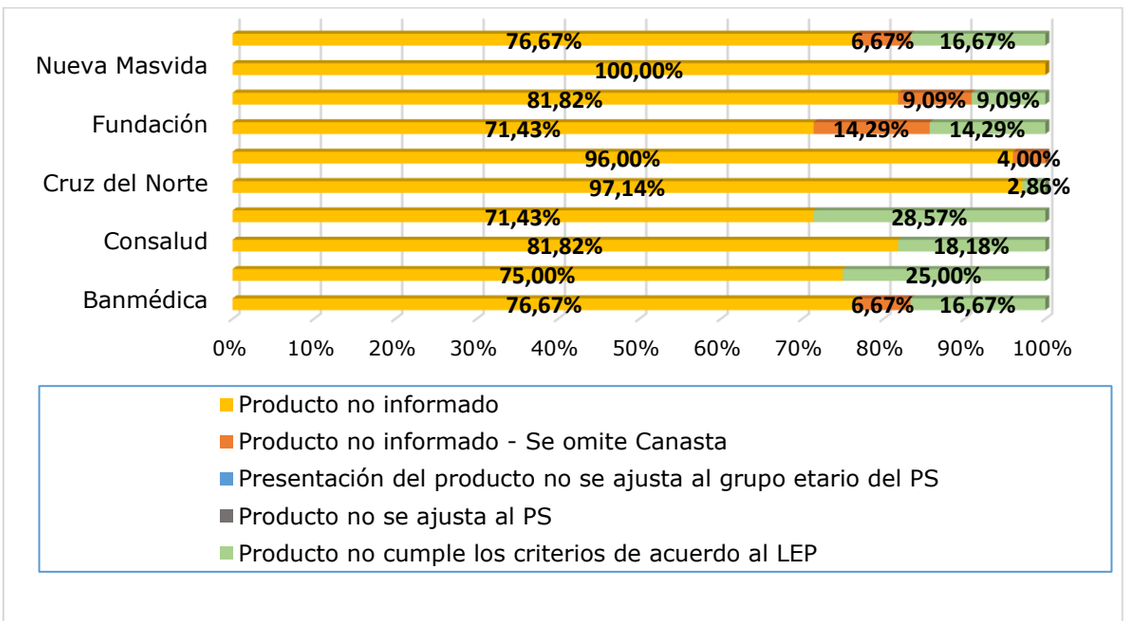
- Además, se destaca que, el **40,00%** (4) de los 10 productos con mayor incumplimiento, corresponden al problema de Salud N°51 "Fibrosis quística", afectando a los beneficiarios de las Isapres **Banmédica, Colmena Golden Cross, Consalud, Cruz Blanca, Cruz del Norte, Esencial y Vida Tres**, constatando el incumplimiento de uno más productos en su Vademécum GES para el problema de salud evaluado.

El desglose del porcentaje de incumplimiento por Isapre, se presenta en el siguiente gráfico:



- El mayor porcentaje de incumplimiento corresponde a Isapre **Cruz del Norte**, con un **5,78%** (35) de los productos No disponibles en Vademécum GES acorde a LEP.

El siguiente gráfico, presenta el porcentaje de **productos No disponibles en Vademécum GES acorde a LEP**, distribuidos por Isapre según la causal de inconsistencia observada:



ANÁLISIS DE LA FISCALIZACIÓN - POR PROBLEMA DE SALUD

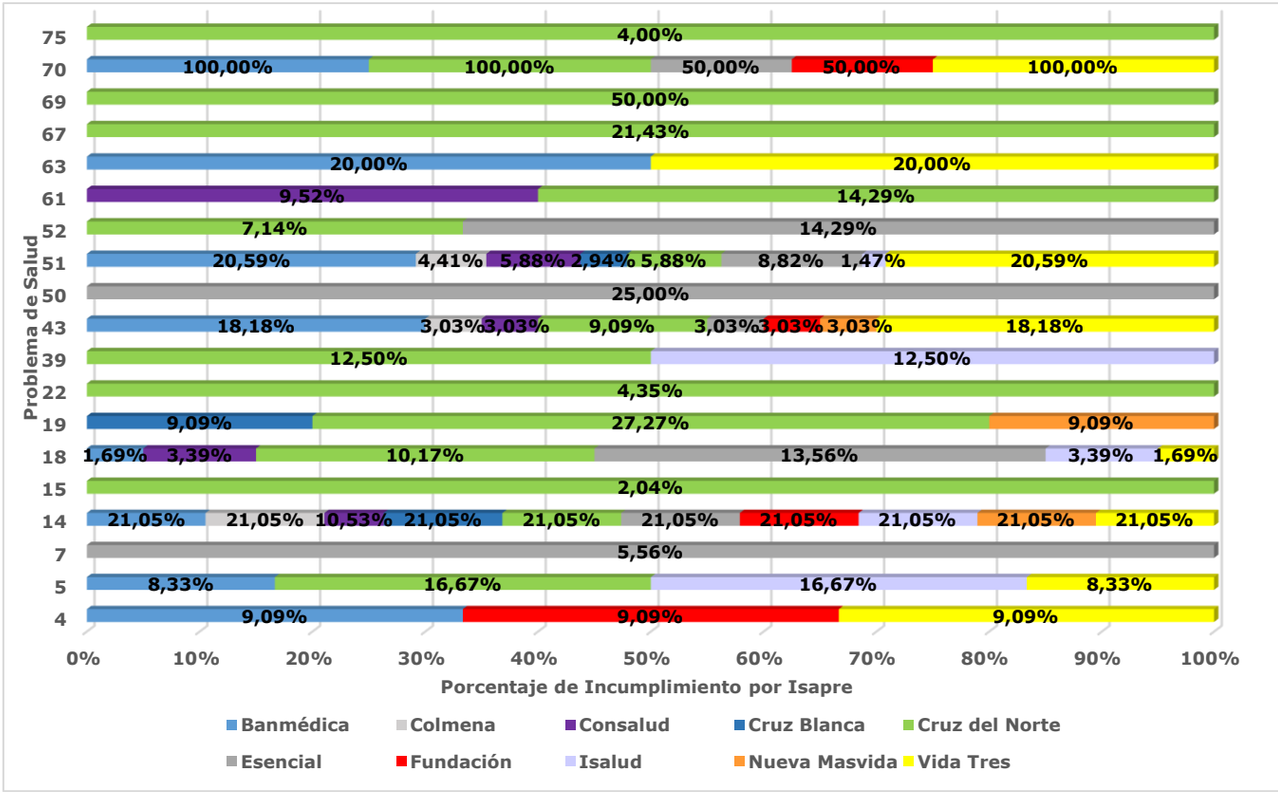
Se señala lo siguiente:

- Se evaluaron **35** problemas de salud por Isapre.
- Por cada P.S. se evaluaron entre **2** a **68** productos por Isapre.
- De los 35 problemas de salud evaluados, **16 (45,71%**) obtuvieron el **100% de cumplimiento** en todas las Isapres, los que se detallan en la siguiente tabla:

N° del PS	Problema de Salud	Total Canastas por PS	Total productos por PS
6	Diabetes mellitus tipo 1	2	14
8	Cáncer de mama en personas de 15 años y más	1	4
9	Disrafias espinales	4	8
21	Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más	1	9
34	Depresión en personas de 15 años y más	4	41
35	Tratamiento de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas	1	5
37	Ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más	2	10
38	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio	3	13
41	Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada	1	5
44	Tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar	1	3
60	Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más	1	8
62	Enfermedad de parkinson	2	9
76	Hipotiroidismo en personas de 15 años y más	2	2
78	Lupus eritematoso sistémico	4	33
83	Cáncer renal en personas de 15 años y más	1	2
85	Enfermedad de alzheimer y otras demencias	2	16

- De los Problemas de Salud Fiscalizados, el **PS N°51 Fibrosis quística,** presenta el **mayor porcentaje de incumplimiento**, alcanzando un **28,24%** (48) de un total de 170 productos **No disponibles en Vademécum GES acorde a LEP**, evaluados en todas las Isapres.
- Las Isapres donde se concentra este resultado son **Banmédica (14), Vida Tres (14) y Esencial (6).**
- Por otro lado, a comparación del histórico de esta fiscalización, se destaca que no hubo omisión completa de Problemas de Salud GES evaluados en los vademécums GES remitidos para el año 2023 por las aseguradoras fiscalizadas.

El siguiente gráfico, presenta el porcentaje de **Incumplimiento por problema de salud**, de acuerdo a cada Isapre:



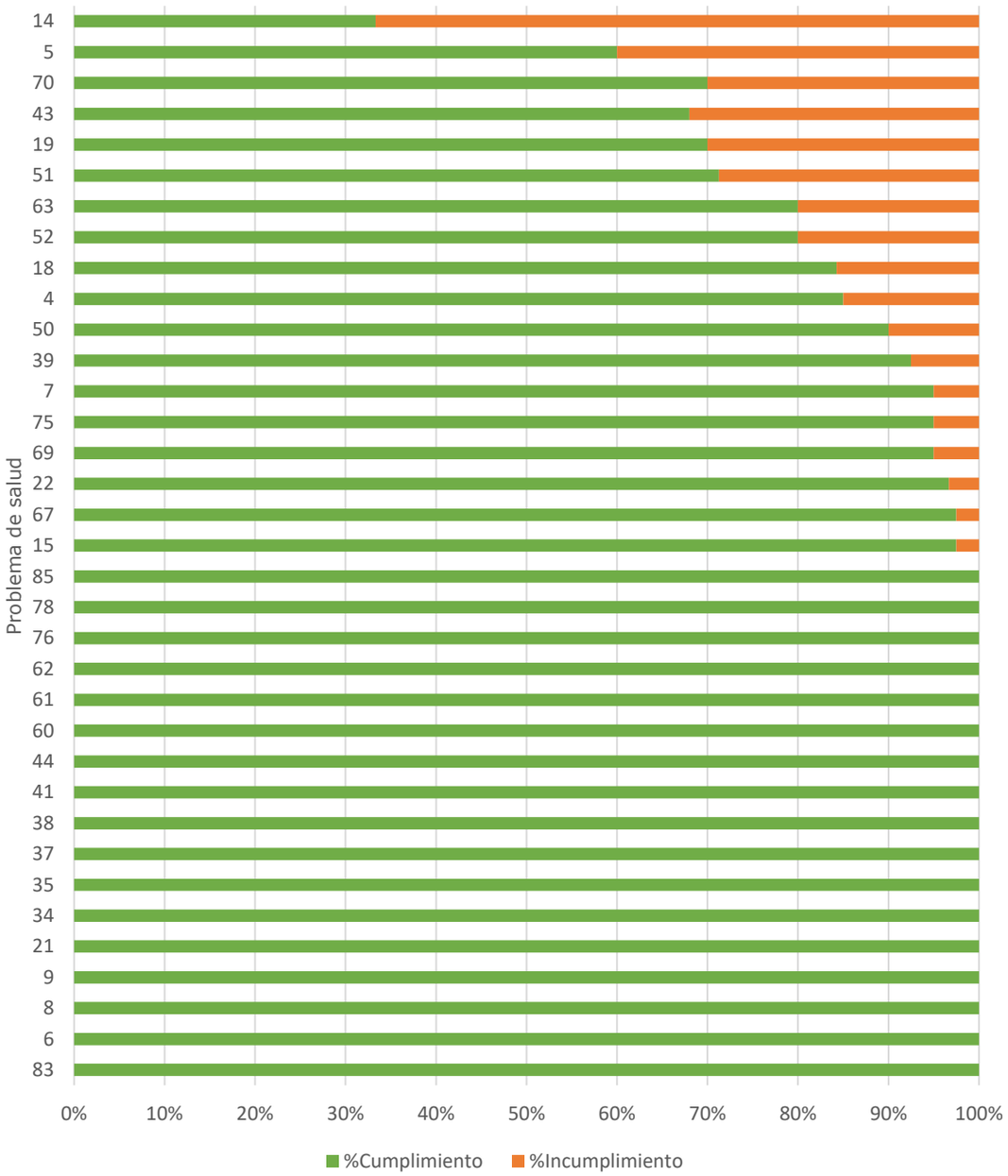
- La **Isapre Cruz del Norte** presentó el mayor porcentaje de problemas de salud con productos No disponibles en Vademécum acorde a LEP, resultando un total de **42,86%** (15) del total de 35 PS evaluados no informando uno o más productos.

**El detalle del Nivel de Cumplimiento por Isapre, por problema de salud evaluado, se presenta en el Anexo N°4*

ANÁLISIS DE LA FISCALIZACIÓN - POR PRESTACIÓN O GRUPO DE PRESTACIONES

- Se evaluaron **90** prestaciones o grupo de prestaciones GES por Isapre.
- Por cada grupo de prestaciones, se evaluaron entre **1** a **21** productos por Isapre.
- De los **90** grupos de prestaciones evaluados, **35** (38,89%) obtuvieron el **100% de cumplimiento** en todas las Isapres.

El siguiente gráfico, presenta el porcentaje de cumplimiento por prestaciones o grupos de prestaciones, distribuidos por PS:



- El problema de salud **N°14 Cáncer en personas menores de 15 años** presenta el **mayor porcentaje de incumplimiento** con un **66,67%** (20) del total de 30 prestaciones o grupo de prestaciones, evaluados en todas las Isapres.

- En relación a las canastas descritas en el Listado de Prestaciones Específico de las GES, se evidenció que del total **90** canastas unitarias evaluadas por Isapre (900), el **7,78%** (7) fueron omitidas en el Vademécum GES, lo que se traduce en que las Isapres no incorporan en su Vademécum GES, una o más canastas de los problemas de salud garantizados de acuerdo al Decreto vigente. En este tenor, las Isapres con mayor incumplimiento en esta categoría son isapre **Banmédica** e isapre **Vida Tres**, con un porcentaje de **4,95%** (30) de productos No disponibles en Vademécum acorde a LEP, cada una, de los cuales, 4 de ellos se encuentran incluidos en las **4** prestaciones o grupo de prestaciones sin reportar por ambas Isapre.

La siguiente tabla presenta el total por cada Isapre, en relación al número de prestaciones o grupo de prestaciones omitidas (canastas) en su Vademécum GES, de Acuerdo al LEP:

Nombre Isapre	N° de Canastas No Informadas
Banmédica	2
Esencial	1
Fundación	1
Isalud	1
Vida Tres	2

**El detalle de las Prestación o Grupo de Prestaciones No informadas por Isapre, se presenta en el Anexo N°5.*

ANÁLISIS DE LA FISCALIZACIÓN – CODIFICACIÓN DE ARCHIVOS MAESTROS

Se destaca que, todas las Isapres (**Banmédica**, **Vida Tres**, **Cruz Blanca, Consalud, Cruz del Norte, Colmena Golden Cross, Fundación, Nueva Masvida, Esencial e Isalud)**, informan de forma reiterada, prestaciones o grupos de prestaciones con Códigos de Archivo Maestro no actualizados de acuerdo a lo instruido por la Circular IF/N°339, del 07 de octubre de 2019, en la que se imparte instrucciones relativas a la información para la fiscalización y control de las Garantías Explicitas en Salud y la confección de archivos maestros, lo que eventualmente podría restringir el acceso a los medicamentos garantizados por el listado de prestaciones específico que acompaña las GES.

Isapre	Total Canastas Reportadas con Código GPP Erróneo
Banmédica	56
Vida Tres	56
Cruz Blanca	34
Consalud	3
Cruz del Norte	3
Colmena	2
Fundación	2
Nueva Masvida	1
Esencial	1
Isalud	1
Total	**159**

OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS - INSTRUCCIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Aseguradora en esta fiscalización, se procede a remitir a éstos, los oficios con sus resultados particulares, los que según la categorización de acuerdo a su nivel de cumplimiento:

- Oficio Informa Resultados (Nivel de cumplimiento 100%): Informa resultados generales, instando a mantener los buenos resultados obtenidos (**00** Isapres).

- Oficio instruye medidas (Nivel de incumplimiento menor o igual al 1,0% y/o Omite Canasta en su Vademécum GES): Instruye a las Isapres adoptar todas las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas en la materia, mediante la modificación correspondiente en su Vademécum GES vigente (**01** Isapre).

- Oficio Cargos-Multa (Nivel de incumplimiento mayor al 1,0%): Instruye a las Isapres adoptar todas las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas en la materia, mediante la modificación correspondiente en

su Vademécum GES vigente y procede a formular el cargo de Incumplimiento de la Garantía Explícita de Acceso, con infracción a lo establecido en los artículos 2° y 4° letra a), en relación con el artículo 24, todos de la Ley 19.966; en los artículos 4° y 6° en relación al artículo 17 del Decreto Supremo N°72, de 2022, de los Ministerios de Salud y Hacienda; y al numeral 2.1 "Medicamentos Garantizados", del Capítulo VI, Título II, del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios, de la Superintendencia de Salud. (**09** Isapres).

Conforme a las categorías de cumplimiento previamente definidas, la distribución de las Aseguras fiscalizadas es la siguiente:

Categorías de Oficio según incumplimiento	N° de Isapres	Distribución Porcentual de Isapres	Porcentaje promedio de incumplimiento
Oficio Informa resultado	0	0%	0,00%
Oficio Instruye Medidas	1	10%	0,99%
Oficio Cargos - Multas	9	90%	3,01%

El **0,00% (0) de las Instituciones de Salud Previsional fiscalizadas cumple en forma satisfactoria**, obteniendo un cumplimiento un **100%** en la disponibilidad de los productos según Vademécum GES de acuerdo al LEP, mientras que el **10,00%** (1) requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en la disponibilidad de los productos garantizados por Decreto para los Problemas de Salud GES en su Vademécum GES, presentando un promedio general de cumplimiento de **99,01%**. Finalmente, un **90,00% (9)** de las isapres fiscalizadas, presenta una disponibilidad deficiente de los productos según Vademécum GES de acuerdo al LEP, obteniendo como promedio general de cumplimiento un **96,99**%, siendo estos sancionados con multas.

CONCLUSIONES

- El 100% de las isapres, presenta una o más causales de inconsistencias en su Vademécum GES.

- Del total de productos evaluados **(6.060)** el **97,19% (5.890)** corresponden a productos Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP, y **2,81% (170)** productos No Disponibles en Vademécum GES de acuerdo a LEP.

- Se observa que las Isapres reiteran la desactualización de los Códigos de Archivo Maestro, no existiendo consistencia con lo instruido por la circular IF/N°339, del 07 de octubre de 2019, pudiendo resultar en un desmedro en materia de entrega de medicamentos a los beneficiarios.

- Se evidencia que, pese a haber instruido en años anteriores a las Isapres en relación a adoptar las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento mediante la actualización correspondiente del vademécum GES, verificando que la información contenida en estos, se ajuste a los medicamentos e insumos garantizados en el Listado Especifico de Prestaciones, así como también se instruyó en cuanto a asegurar el acceso y disponibilidad de todos los medicamentos e insumos prescritos por el médico de la red para el tratamiento de los problemas de salud GES, no se logra observar cambios significativos en relación a la última fiscalización realizada por este Organismo de Control.